

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2018-00122-00
ACCIONANTE: CORINA POLENTINO
ACCIONADOS: SALESCO S.A.S.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO contra la sentencia de Agosto primero del presente año y se encuentra en firme. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Agosto 17 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Agosto diecisiete de dos mil veintitrés.

Visto informe Secretarial, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA SENTENCIA PROFERIDA EL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO

Estimase el valor de las Agencias en Derecho de Primera Instancia, en la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000,00), a favor de la parte Demandante y cargo de la demandada vencida en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2021-00013-00
ACCIONANTE: OSCAR MAURICIO CLARO
ACCIONADOS: EMPRESA ECOPEROL S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día 16 de agosto a las ocho y treinta de la mañana, por solicitud de aplazamiento del apoderado de la demandada.. Para proveer.

Cúcuta, Agosto 17 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Agosto diecisiete de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, y para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de Tramite, si fuere necesario, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE 83:00P:M) DEL DIA TRECE (13) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

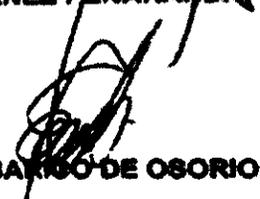
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2021-00381-00

ACCIONANTE: CARMEN AMPARO RANGEL BAUTISTA

ACCIONADOS: ARL POSITIVA S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la audiencia señalada para el día 2 de mayo del año en curso, quien actuaba como apoderado de la p arte demandante carecía de poder, por lo tanto el Despacho suspendió la diligencia. Para proveer.

Cúcuta, Agosto 17 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Agosto diecisiete de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, y para la realización de la Audiencia de Conciliación o Primera de Tramite, si fuere necesario, se señala la hora de las CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE (4:30 P:M) DEL DIA VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

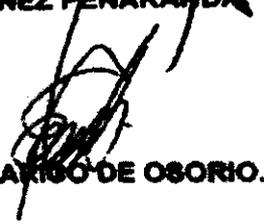
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2022-00125-00

ACCIONANTE: BLANCA NELLY AFANADOR DE ARBELAEZ

ACCIONADOS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que el auto proferido por este Despacho, FUE DECLARADNADMISIBLE por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral- de este Distrito Judicial. No hay costas por liquidar.. Para proveer.

Cúcuta, Agosto 17 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Agosto diecisiete de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de Junio treinta del presente año.

Envíese el Expediente digital a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL, para que sea Repartido a los Juzgados Administrativos (Reparto), déjese constancia de su salida.

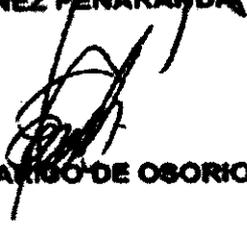
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2022-00204-00

ACCIONANTE: LUZ OMAIRA CARVAJAL PAIPA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay costas por liquidar.. Para proveer.

Cúcuta, Agosto 17 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Agosto diecisiete de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de mayo treinta treinta del presente año.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho de Primera Instancia, en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000,00), a favor de la parte Demandante y cargo de las demandadas COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A., vencidas en juicio.

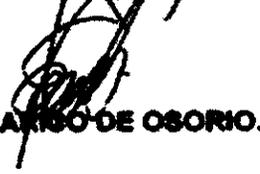
Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.